

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO
CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO CEI OE 014/2017C1
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 014/2017
OBRA: "EDIFICIO PARA ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL, REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y GENERAL DE NOTARIAS"
OFICIO DE APROBACIÓN No. 2017GEQ00600, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017
EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEI OE 014/2017
No. DE OBRA 2017-00195, FONDO: 20E ISN PÚBLICO

Convenio Modificatorio de Plazo

Convenio Modificatorio de Plazo al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEI OE 014/2017, que suscriben por una parte la **Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro**, representada en este acto por el Ing. David Arce Herrera, Subcoordinador de Infraestructura y Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se denominará la "**COMISIÓN**", y por la otra la empresa denominada "**Construcciones y Manufacturas Especializadas, S.A. de C.V.**", representada en este acto por el Ing. Carlos Rogelio Rodríguez Velázquez, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo se denominará como el "**CONTRATISTA**", y que conjuntamente serán reconocidos como "**LAS PARTES**", de acuerdo con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha **26 de Junio de 2017**, la "**COMISIÓN**", suscribió con el "**CONTRATISTA**", el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado **CEI OE 014/2017**, para la obra denominada "**EDIFICIO PARA ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y GENERAL DE NOTARIAS**", con un monto total de **\$ 86'694,997.32 (Ochenta y seis millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y siete pesos 32/100 M.N.)**, incluido I.V.A., con un plazo de ejecución de **240 días naturales**, teniendo como fecha de inicio el **29 de Junio de 2017** y de término el día **23 de Febrero de 2018**.

SEGUNDO. En fecha **8 de febrero de 2018**, el representante legal de la "**CONTRATISTA**", presenta solicitud de ampliación al plazo contractual por un total de 28 días naturales adicionales, anexando la programación correspondiente.

TERCERO. En fecha **14 de Febrero de 2018**, se emitió dictamen técnico justificativo que funda y motiva ampliación al plazo contractual.

"**LAS PARTES**" de común acuerdo sujetan el presente convenio a las siguientes:

DECLARACIONES

1.- La "**COMISIÓN**" declara que:

1.1. Es un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo las funciones y facultades que le otorga la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" el 30 de Mayo de 2016.

1.2 El Subcoordinador de Infraestructura, como su apoderado legal, tiene facultades suficientes para contratar en su nombre y representación, de conformidad con el artículo 11, fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" de fecha 13 de octubre de 2017, que dispone que el Subcoordinador de Infraestructura tiene la facultad de celebrar los contratos y convenios derivados de la obra pública y servicios relacionados con la misma en el

**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO
CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO CEI OE 014/2017C1
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 014/2017
OBRA: "EDIFICIO PARA ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL, REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y GENERAL DE NOTARIAS"
OFICIO DE APROBACIÓN No. 2017GEQ00600, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017
EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEI OE 014/2017
No. DE OBRA 2017-00195, FONDO: 20E ISN PÚBLICO**

ámbito de su competencia, con base en el poder otorgado por el Coordinador General mediante escritura pública 66,002 de fecha 08 de diciembre de 2017, otorgada ante la fe de la Licenciada Estela de Luz Gallegos Barredo, Notario Público No. 31 de la demarcación notarial de Querétaro, Gro., en la que consta el Poder Especial Limitado para Actos de Administración otorgado por el Arq. Fernando González Salinas, Coordinador General, que lo faculta para que en nombre y representación de la "COMISIÓN" celebre los contratos y convenios de obra pública competencia de la Subcoordinación de Infraestructura.

1.3 Acredita el carácter con el que comparece mediante nombramiento que en su favor ha expedido el Arq. Fernando G González Salinas, Coordinador General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en fecha 30 de noviembre de 2017.

1.4 Tiene su domicilio en el inmueble sito en calle Luis Pasteur número 27 Norte, Centro Histórico de la Ciudad de Santiago de Querétaro, C.P. 76000, Gro., mismo que se señala para todos los efectos y fines legales derivados y que se deriven del presente convenio.

1.5 Que el presente convenio se realiza de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

2.- El "CONTRATISTA" declara que:

2.1 Es una persona moral, cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes **CME100211CU9**, y se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, como consta en la **Escritura Pública No. 73,274** de fecha **11 de Febrero de 2010**, pasada ante la fe del **Lic. Alejandro Serrano Berry, Notario Adscrito de la Notaria Pública No. 7**, de la demarcación notarial de la **Querétaro, Gro.**, inscrito en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio** con el **folio mercantil No. 39887-1** de fecha **06 de Julio de 2010**; y se encuentra legalmente representada en este acto por el **Ing. Carlos Rogelio Rodríguez Velázquez**, quien manifiesta que cuenta con facultades bastantes para contraer obligaciones en su nombre y representación, como lo acredita con la misma escritura, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna. Así mismo, el domicilio particular del representante legal conforme a su credencial de elector **No. 0269089650832** es calle **Duraznos No. 204 Fracc. Jurica, C.P. 76100 Querétaro, Gro.**, cuenta con capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de las obras objeto del presente convenio.

2.2 **CONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS S.A. de C.V.**, tiene su domicilio fiscal en calle **Loma del Molino No. 6 Colonia Vista Dorada, C.P. 76060 Querétaro, Gro.**, mismo que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos para efecto del presente convenio.

2.3 Conoce el contenido, condiciones y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, que elaboró la reprogramación de ejecución de los trabajos, el cual pasa a formar parte integral del presente convenio.

2.4 El residente, según lo dispone el artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, conoce el presente convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO DEL CONVENIO)

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO
CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO CEI OE 014/2017C1
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 014/2017
OBRA: "EDIFICIO PARA ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL, REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y GENERAL DE NOTARIAS"
OFICIO DE APROBACIÓN No. 2017GEQ00600, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017
EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEI OE 014/2017
No. DE OBRA 2017-00195, FONDO: 20E ISN PÚBLICO

Este instrumento jurídico consiste en el reconocimiento de "LAS PARTES", de la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de los trabajos del **Contrato de Obra Pública No. CEI OE 014/2017** a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de la obra denominada "EDIFICIO PARA ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y GENERAL DE NOTARIAS".

SEGUNDA.- (PLAZO DE EJECUCIÓN)

La ampliación al plazo de ejecución al contrato es por **28 días naturales**, que sumados a los **240 días naturales** inicialmente pactados, da un plazo total de **268 días naturales** para la ejecución total de los trabajos materia del contrato, quedando como nueva fecha de término el **día 23 de Marzo de 2018**, lo que implica un aumento porcentual del **11.6 %** (once punto seis por ciento).

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el nuevo calendario firmado por "LAS PARTES" para el presente convenio, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

El "CONTRATISTA" comunicará por escrito a la "COMISIÓN" la terminación de los trabajos, de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, procediendo ésta a verificar que estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato y convenio; una vez que se haya constatado la terminación de los trabajos, el "CONTRATISTA" procederá al cierre administrativo.

TERCERA.- (GARANTIAS)

Derivado de la modificación a los términos y condiciones originalmente pactados en el contrato de obra pública **No. CEI OE 014/2017**, el "CONTRATISTA" se obliga a ampliar el plazo de vigencia de la Fianza de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, así como del Seguro de Responsabilidad Civil, por lo que a la firma del presente convenio deberá entregar los endosos correspondientes, así como su respectivo recibo de pago a la firma del presente, cubriendo el nuevo plazo establecido.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 párrafo quinto de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

CUARTA.- (CONDICIONES QUE LO REGIRÁN)

"LAS PARTES" acuerdan que, con excepción de lo que expresamente estipulado en este convenio, regirán todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

QUINTA.- (DE LAS CAUSAS DE NULIDAD)

"LAS PARTES" que firman este convenio manifiestan que no existe causa alguna de nulidad, ni lesión, dolo, mala fe o vicios de consentimiento, toda vez que se han negociado libremente todos y cada uno de los términos, por lo que desde ahora renuncian expresamente a las acciones que por tal motivo se quisieran interponer en su interpretación y cumplimiento.

Leído que fuere el presente convenio por "LAS PARTES" e impuestas éstas de su contenido y alcance legal, firman el presente por duplicado el día **21 de Febrero de 2018**, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro.

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO
CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO CEI OE 014/2017C1
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 014/2017
OBRA: "EDIFICIO PARA ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL, REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y GENERAL DE NOTARIAS"
OFICIO DE APROBACIÓN No. 2017GEQ00600, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017
EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEI OE 014/2017
No. DE OBRA 2017-00195, FONDO: 20E ISN PÚBLICO

Comisión Estatal de Infraestructura
de Querétaro



Ing. David Arce Herrera
Subcoordinador de Infraestructura
Y Apoderado Legal

Construcciones y Manufacturas
Especializadas S.A. de C.V.

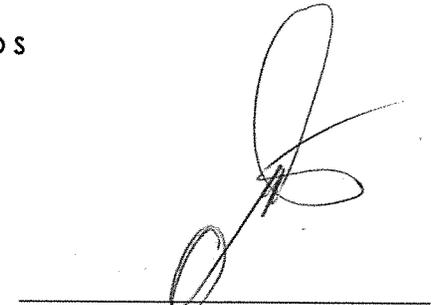


Ing. Carlos Rogelio Rodríguez Velázquez
Representante Legal

TESTIGOS



Ing. Horacio Gerardo Quintero Vega
Supervisor de Obra



Ing. Oscar Agustín Gutiérrez Olvera
Director de Ejecución
De Obras de Infraestructura

